

Corte de Apelaciones de Talca declaró admisible recurso para anular segundo juicio a Martín Larraín

El Ciudadano · 14 de enero de 2015

El 7 de enero la Fiscalía del Maule interpuso una queja en la Corte de Apelaciones de Talca para anular el segundo juicio a Martín Larraín. Hoy este recurso se declaró admisible, determinación que deriva en el estudio del caso por parte de los ministros.



Hoy la **Corte de Apelaciones de Talca** declaró admisible la queja de la **Fiscalía regional del Maule** que busca dejar sin efecto la resolución del segundo juicio que dejó libre de polvo y paja a **Martín Larraín** el pasado 23 de diciembre y que generó la inmediata reacción de la ciudadanía que repudió el fallo de los jueces.

Esto luego de que la Fiscalía de la séptima región presentó la semana pasada un recurso de queja en la Corte de Apelaciones antes mencionada, para anular la determinación del **Tribunal de Caquenes** que liberó a Larraín del cargo de conducción en estado de ebriedad con resultado de muerte y que sólo determinó una pena absurda para sus amigos y testigos **Sebastián Edwards** y **Sofía Gaete**, otorgándoles a estos una condena que los obligó a firmar y pagar una cifra ridícula, a pesar de haber encubierto el atropello a **Hernán Canales** y haber dado falso testimonio a Carabineros.

El 7 de enero, día en que se interpuso este recurso, el fiscal regional del Maule, Mauricio Richards dijo que «**Lo que hemos hecho es interponer un recurso de queja dirigido contra los jueces que integraron la Sala. Estimamos que, al adoptar la decisión, los magistrados incurrieron en faltas o abusos graves que deben ser enmendados por la Corte de Apelaciones de Talca**» según consignó en esa oportunidad Cooperativa. Además, la autoridad señaló que esta acción respondía a denunciar faltas a las que habrían incurrido los jueces que absolvieron a Larraín: **Claudia Mora, Víctor Rojas y Mauricio Leyton**.

A partir de esta admisibilidad de la queja presentada por la Fiscalía del Maule, los ministros de la Corte deberán estudiar el segundo juicio al hijo de Carlos Larraín.

Corte declara admisible queja que busca dejar sin efecto resolución que absolvió a M. Larrain. Ahora Ministros estudiarán antecedentes

— FISCALIA MAULE (@FiscaliaMaule) [enero 14, 2015](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)